

MINISTERIO
DE HACIENDA

UAIP/RES/MH-DGII-2021-0018

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. San Salvador, a las diez horas treinta minutos del día veinticinco de enero de dos mil veintiuno.

Vista la solicitud de información pública, presentada a esta Unidad vía correo electrónico el día veintiuno de enero de dos mil veintiuno, identificada con número **MH-DGII-2021-0018**, por _____, mediante la cual solicita lo siguiente:

*“Con base al artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Respetuosamente solicito que me proporcione copia del Acuerdo No. 7/2019 de fecha 22 de mayo de 2019 por medio del cual la Subdirección General de Impuestos Internos delego a la _____, para emitir el acto con referencia **MH.DGII.UAT/** _____ **/2021** de fecha 14 de enero de 2021 a nombre del contribuyente _____
con **NIT:** _____”*

CONSIDERANDO:

- I)** En atención a lo dispuesto en el artículo el artículo 66 inciso primero de la Ley de Acceso a la Información Pública, establece que: *“Cualquier persona o su representante podrán presentar ante el Oficial de Información una solicitud de forma escrita, verbal, electrónica o cualquier otro medio idóneo, de forma libre o en los formularios que apruebe el Instituto.”*
- II)** Por lo que, el artículo 62 de la Ley de Acceso a la Información Pública establece que los entes obligados deberán entregar únicamente información que se encuentre en su poder, en ese sentido, haciendo uso de los recursos con los que cuenta esta Dirección General, se concede proporcionar la información en cuanto a lo solicitado por medio de requerimiento identificado con número **MH-DGII-2021-0018**, por



Torre 2 Nivel 7, Ala “B”, Ciudad y Departamento de San Salvador, Tel. 70738203

CERTIFICADA BAJO LAS NORMAS ISO 9001 POR LA ASOCIACION ESPAÑOLA DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION



POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador en relación con los artículos 62, 66, 71 y 72 literal c) y 74 de la Ley de Acceso a la Información Pública y 54, 55, 56 y 59 de su Reglamento, así como a la Política V.4.2 párrafo 2 del Manual de Política de Control Interno del Ministerio de Hacienda, esta Oficina, **RESUELVE:**

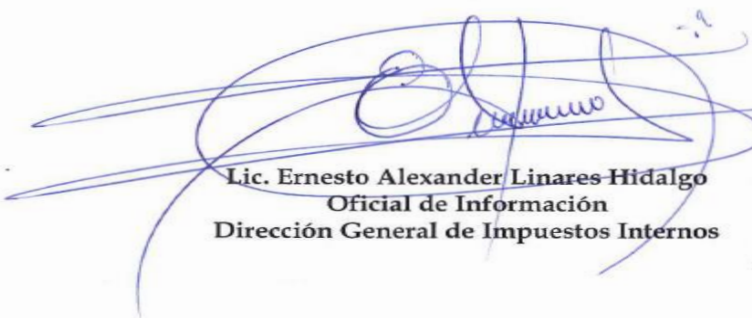
- I) **CONCÉDASE** Acceso a la información solicitada *del Acuerdo No. 7/2019 de fecha 22 de mayo de 2019, por medio del cual la Subdirección General de Impuestos Internos delegó competencias al Jefe de la Unidad de Audiencia y Tasaciones, para emitir actos administrativos. Este es el acuerdo que se relaciona en los autos respectivos.*

Asimismo, se remite el acuerdo 7-2020, de fecha trece de octubre de dos mil veinte, por medio del cual se nombra como jefa de la Unidad de Audiencia y Tasaciones a la [REDACTED]

Por lo que se aclara que se tratan de dos acuerdos, y no uno sólo como se consignó en la petición de mérito.

Dichos Acuerdos se le remitirán en formato PDF al correo proporcionado.

- II) **NOTIFÍQUESE** la presente resolución por medio electrónico.


Lic. Ernesto Alexander Linares Hidalgo
Oficial de Información
Dirección General de Impuestos Internos

